



El Angol que todos queremos

1318 / 703
DECRETO EXENTO Nº

ANGOL,

06 JUN. 2019

VISTOS :

- a) El DFL N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales Públicos al Municipio;
- b) Resolución N°1600 del 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones;
- d) Of. Res. N°142 del 26/04/2019, nómina de candidatos/as elegibles del cargo de Director/a de Educación Municipal;
- e) Ord. N° 1140/210 del 13/05/2018 informa nombramiento Director de Educación Municipal Angol;
- f) Decreto Exento N°4978 del 31/05/19, nombra Director de la Dirección de Educación;

DECRETO :

- 1) **DISPONGASE**, la entrega oficial del Inmueble Dirección de Educación Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Angol, por parte del Director (s) saliente Sr. **GUILLERMO PEREZ MALDONADO** al Director entrante Sr. **JORGE ESPINOZA NUALART**.
- 2) Actuará como interventor el Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal de Angol Sr. **RICARDO PEREZ LARA**, quien levantará un acta de entrega y recepción.
- 3) Se fija como fecha oficial de la entrega, el día viernes 07 de junio de 2019 a las 15:30 hrs. en dependencias de la Dirección de Educación Municipal.
- 4) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/MBS/RPL/gat

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Arch. Consolidado / Interesados / Transparencia.